

# FUNDACIÓN PROTRANSPARENCIA ATLÁNTICO

## Informe de gestión

Diciembre de 2025





El presente informe de gestión tiene como finalidad presentar un resumen de las principales actividades desarrolladas durante el año 2025. En este período, se llevaron a cabo tres proyectos clave que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la fundación:

1. Fortalecimiento de la capacidad institucional de la secretaria de gobierno del Distrito en materia de justicia y asuntos penitenciarios, desde un enfoque de derechos humanos y cultura de paz en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales No CD-03-2025-5870.
2. Apoyo a la gestión de la secretaría del interior del Departamento del Atlántico para la intervención integral y análisis de condiciones de las PPL para la reinserción efectiva y la prevención de la reincidencia de los centros de detención transitoria Cordialidad y Zonal y en las estaciones de policía Simón Bolívar, San José, El Bosque, Norte y CAI La Victoria, por medio de la celebración del contrato No 202503082.
3. Estudio sobre la identificación de necesidades prioritarias de los entes intervinientes del sistema penal acusatorio en el Distrito Judicial de Barranquilla en el marco del convenio anual con la Cámara de Comercio de Barranquilla.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos y los logros alcanzados.



**I. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN MATERIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS PENITENCIARIOS, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO CD-03-2025-5870**

Este proyecto tuvo como objetivo asesorar a la Secretaría Distrital de Gobierno de Barranquilla en el fortalecimiento de su capacidad institucional en materia penitenciaria y de justicia, mediante el acompañamiento técnico a los procesos de atención de la población privada de la libertad en los centros carcelarios El Bosque y Buen Pastor y en el Centro de Detención Transitoria Las Estrellas en relación con la caracterización de la población, el seguimiento del estado actual del nivel de hacinamiento carcelario, la orientación jurídica a personas con medida de detención preventiva, el desarrollo de acciones pedagógicas dirigidas a la preparación para la vida en libertad y el seguimiento a la operación del sistema penal acusatorio en el Distrito de Barranquilla.

Para el cumplimiento de un objetivo tan amplio, el proyecto se dividió en varios componentes a saber:

**1. Asesoría profesional en relación con el estado actual del nivel de hacinamiento carcelario en los centros carcelarios**

Se brindó asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno sobre el estado actual del nivel de hacinamiento carcelario de las personas con medida de detención preventiva, mediante el acompañamiento a la revisión de registros existentes y al desarrollo de actividades que permitieron describir condiciones observables en los centros de reclusión revisando la proporción de entre el número de PPL y la capacidad de los centros de detención como factor de nivel de hacinamiento y las afectaciones en cuanto a la salud de los reclusos, el bienestar social, la seguridad y el funcionamiento del sistema carcelario como factores de impacto del hacinamiento.



Este acompañamiento resulta clave para respaldar técnicamente las decisiones de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de sus competencias, al proporcionar información organizada y orientada a mejorar la atención de la población privada de la libertad desde un enfoque de derechos y funcionalidad operativa de los centros de reclusión bajo su responsabilidad.

Como producto de este componente se entregó a la entidad contratante un documento denominado: IMPACTO DEL HACINAMIENTO CARCELARIO EN LAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y CONVIVENCIA INTRAMURAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS, LOS CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA Y LAS ESTACIONES DE POLICÍA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

Este documento está protegido por cláusula de confidencialidad del contrato firmado debido a que contiene información sensible sobre el ente contratante que puede afectar su valor reputacional y podría contener información que afecte jurídica y financieramente a la entidad.

## **2. Acompañamiento profesional en el manejo de información sociodemográfica y jurídica de las personas privadas de la libertad con medida de detención preventiva**

El manejo adecuado de información sociodemográfica y jurídica sobre la población privada de la libertad permitirá a las entidades públicas orientar mejor sus actuaciones y gestionar de manera más efectiva las acciones institucionales en materia penitenciaria. Disponer de datos generales sobre edad, nivel educativo, situación jurídica, tipo de delito, condiciones de vulnerabilidad, entre otros, favorece la planificación de estrategias de atención, seguimiento jurídico y preparación para la vida en libertad, contribuyendo así a reducir la reincidencia y a mejorar la seguridad pública.

En este orden de ideas, se realizó una encuesta en los centros de reclusión administrados por el Distrito de Barranquilla (Cárcel Distrital El Bosque, Centro de detención Transitoria Las Estrellas) con información sociodemográfica, jurídica y de salud sobre la población privada de la libertad. La información resultante de las encuestas se incluyó en tres documentos de caracterización, la cual no puede compartirse a terceros debido a que



contiene información de carácter confidencial y reservada de las personas que participaron en el estudio. El contrato celebrado posee cláusula de confidencialidad al respecto.

### **3. Asesoría y representación jurídica a personas privadas de la libertad**

La asesoría y orientación jurídica a las PPL buscó el impulso de sus procesos judiciales durante el plazo del contrato con el fin de garantizar el debido proceso, la defensa técnica y la protección de otros derechos fundamentales de esta población por medio de la asesoría realizada por abogados que brindaron una asistencia legal oportuna y adecuada, agilizando los procesos de manera que se definiera la situación jurídica de 60 PPL contribuyendo a la reducción del hacinamiento carcelario y reduciendo la prolongación innecesaria de la privación de la libertad eliminando las barreras socioeconómicas que impiden el pleno ejercicio de los derechos de las PPL.

Como resultado de ello, se logró el avance de los procesos de 60 PPL por medio de la representación judicial de los procesados en audiencias públicas y apoyo a defensores públicos. Se logró avance en todos los procesos trabajados, incluyendo la libertad de 3 PPL.

El contrato celebrado posee cláusula de confidencialidad con respecto a este componente.

### **4. Acompañamiento en la realización de talleres con enfoque de cultura de paz y derechos humanos para fortalecer habilidades y afrontar la vida en libertad y prevención de la reincidencia**

Se desarrollaron jornadas pedagógicas dirigidas a personas privadas de la libertad, con el fin de apoyar procesos formativos orientados al fortalecimiento de habilidades personales y sociales útiles para la vida en libertad. Estos espacios buscaron promover la autoestima, la gestión emocional, la toma de decisiones y el respeto por los derechos humanos como herramientas para favorecer la no reincidencia y la convivencia pacífica.



Se realizaron treinta (30) talleres con una duración de cuatro (4) horas cada uno, incluyendo la asistencia profesional a las actividades, el soporte en su ejecución y la participación de talleristas de la Fundación para el diseño y desarrollo de los contenidos, en coordinación con el equipo institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

#### **5. Asesoría y acompañamiento en la revisión de información sobre el funcionamiento operativo del sistema penal acusatorio**

En este componente se trabajó en un análisis de los entes intervinientes en el Sistema Penal Acusatorio relacionado con los delitos de homicidio, extorsión, hurto y porte ilegal de armas (en el periodo 2020-2024), por medio de la revisión de información aportada por el ente contratante y la revisión y construcción de indicadores clave sobre la operatividad del Sistema Penal Acusatorio, según la función y competencias de cada entidad.

Esta actividad tuvo como finalidad aportar elementos interdisciplinarios que faciliten la comprensión institucional sobre el comportamiento de la gestión judicial penal en el Distrito, a partir de la consulta de datos disponibles, sin que ello implique la elaboración de estudios o análisis técnico-estructurales. Dicha asesoría se orientará a facilitar la toma de decisiones internas de la Secretaría, en el marco de sus competencias de articulación interinstitucional y gestión territorial de la política de justicia y convivencia.

Como resultado se elaboró el documento: DIAGNÓSTICO DE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN BARRANQUILLA 2019-2024.



## **II. APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL Y ANÁLISIS DE CONDICIONES DE LAS PPL PARA LA REINSERCIÓN EFECTIVA Y LA PREVENCIÓN DE LA REINCIDENCIA DE LOS CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA CORDIALIDAD Y ZONAL Y EN LAS ESTACIONES DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, SAN JOSÉ, EL BOSQUE, NORTE Y CAI LA VICTORIA.**

El objetivo de este proyecto fue el de apoyar a la Secretaría de Interior del Departamento del Atlántico en la atención de la población privada de la libertad en los centros de detención transitoria Cordialidad y Zonal y en las estaciones de policía Simón Bolívar, San José, El Bosque, Norte y CAI La Victoria para el fortalecimiento de su capacidad institucional en materia penitenciaria y de justicia, mediante el acompañamiento técnico en relación con su atención psicosocial, el desarrollo de acciones pedagógicas, caracterización poblacional, la realización de actividades culturales y talleres de orientación jurídica sobre los derechos de las PPL.

Para la ejecución de este proyecto, se determinó dividirlo en los siguientes componentes:

### **1. Atención Psicosocial a PPL beneficiarias a nivel individual y grupal**

A nivel individual se realizaron dos (2) sesiones de terapia psicológica a (50) PPL para el abordaje de problemáticas emocionales y de estrés para lograr un total de 100 sesiones de terapia psicológica durante el plazo de ejecución del proyecto. La duración de estas sesiones fue de dos horas teniendo en cuenta que la población es carcelaria y requiere un abordaje diferenciado. Se trabajó con psicólogos clínicos, materiales y test psicológico, elementos técnicos y tecnológicos para el desarrollo de las sesiones.

En la atención psicosocial grupal se realizaron 10 charlas por grupo de aproximadamente 20 PPL de cuatro horas cada una, beneficiando a un total de 200 PPL, los cuales tuvieron como facilitadores un psicólogo y un sociólogo, en las siguientes temáticas: a) Los sentimientos y las emociones, b) Resolución de problemas y conflictos, c) Habilidades comunicativas y empatía, d) Habilidades para la vida.



La información relativa a la atención psicosocial no puede ser mostrada por contener información confidencial y reservada sobre la salud de la población bajo sujeción estatal. El contrato contiene una cláusula de confidencialidad sobre todas y cada una de las actividades.

## **2. Desarrollo de acciones pedagógicas: talleres en competencias ciudadanas y habilidades para la paz**

Se realizaron un total de 20 talleres de tres horas cada uno dictados por profesionales en ciencias humanas (teología, filosofía y afines), un abogado y un periodista en las siguientes temáticas: a) Convivencia y ciudadanía, b) Democracia y participación ciudadana, c) Derechos humanos y d) Trabajo en equipo y colaboración

Los PPL beneficiarios fueron un total de 401, los cuales fueron seleccionados por la dirección de cada establecimiento.

## **3. Caracterización de la población privada de la libertad**

La caracterización de la población privada de la libertad y los beneficios que esto conlleva para el Estado se centran en la posibilidad de implementar políticas públicas más efectivas para la resocialización y la seguridad. Al conocer las características de las personas privadas de la libertad con detención preventiva se pueden observar desde el punto de vista individual aspectos demográficos, socioeconómicos y de salud en esta población. Así como los factores que inciden en las condiciones de reclusión y convivencia intramural con el fin de orientar la implementación de medidas institucionales para mejorar la atención a las PPL y se puedan desarrollar programas de rehabilitación y tratamiento más adecuados, reduciendo la reincidencia y mejorando la seguridad pública. Esto, a su vez, puede generar ahorros a largo plazo al reducir los costos asociados con la criminalidad y la reinserción.

Esta caracterización se realizó en los centros de detención transitoria Cordialidad y Zonal y en las estaciones de policía Simón Bolívar, San José, El Bosque, Norte y CAI La Victoria.



La información relativa a este componente no puede ser compartida con terceros por ser confidencial y reservada sobre aspectos personales, jurídicos y de la salud de la población bajo sujeción estatal. El contrato contiene una cláusula de confidencialidad sobre todas y cada una de las actividades.

#### **4. Realización de actividades culturales y recreativas**

La justificación de estas actividades se encuentra en la Ley 65 de 1993 (Código carcelario y penitenciario), el cual reconoce el deporte y la recreación como parte del tratamiento penitenciario para la resocialización de las PPL. El Artículo 5 del Código establece la finalidad del tratamiento y el Artículo 143 detalla cómo se verifica a través del estudio científico de la personalidad, la educación, el trabajo y la actividad cultural, recreativa y deportiva.

Bajo ese marco legal, la Secretaría solicitó que se realizaran cuatro (4) actividades culturales y recreativas en los Centros de Detención Transitoria. Cada una de estas actividades tuvo una duración de cuatro (4) horas y contaron con grupos folclóricos, actividades artísticas y/o deportivas y entrega de refrigerios. Las especificaciones de la agenda de cada jornada fueron acordadas con la dirección de cada uno de los centros. Los beneficiarios totales de las 4 actividades fueron 200 PPL aproximadamente.

#### **5. Talleres sobre derechos de las PPL**

Se realizaron 10 talleres con 20 PPL cada uno para un total de 200 beneficiarios para dar conocimientos básicos a los internos sobre sus derechos y en especial, en las siguientes temáticas: DDHH, acciones constitucionales, vencimiento de términos, preacuerdos, designación de defensor público que fueron dictados por dos abogados y se entregó a cada PPL una cartilla sobre la temática tratada.



### **III. ESTUDIO SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PRIORITARIAS DE LOS ENTES INTERVINIENTES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

En el marco del convenio anual entre la Cámara de Comercio de Barranquilla y la Fundación Protransparencia, se acordó realizar el estudio denominado IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PRIORITARIAS DE LOS ENTES INTERVINIENTES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, cuyo objetivo fue el de identificar las necesidades prioritarias en los entes intervinientes del Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Barranquilla, con miras a contribuir al aumento de la eficacia del sistema mediante la formulación de soluciones prácticas.

El estudio se desarrolló con un enfoque territorial y funcional. Por una parte, se examina el desempeño de los principales actores institucionales del SPA –Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Rama Judicial penal (juzgados de control de garantías, de conocimiento y de ejecución de penas y medidas de seguridad), INPEC y Policía Nacional– a partir de información estadística, entrevistas y documentos de gestión. Por otra, se analiza cómo las decisiones y omisiones de estos entes se traducen en efectos concretos sobre las personas privadas de la libertad en cárceles, centros de detención transitoria y estaciones de Policía del Distrito Judicial.

Un rasgo distintivo de este trabajo es precisamente la incorporación sistemática de la información proveniente de los centros de detención. A través de caracterizaciones aplicadas en la Cárcel Distrital El Bosque, la Reclusión de Mujeres Buen Pastor, el Centro de Detención Transitoria Las Estrellas y cinco estaciones de Policía, se reconstruyen perfiles sociodemográficos y jurídicos de la población privada de la libertad, así como sus condiciones de reclusión, acceso a la defensa, conocimiento de la situación jurídica y expectativas de resocialización. Estos hallazgos permiten conectar el análisis institucional con la experiencia concreta de quienes viven los efectos del SPA en su forma más intensa: la privación de la libertad.



De esta manera, el estudio no se limita a describir problemas de congestión o carga procesal, sino que busca relacionar dichos problemas con fenómenos críticos como la detención preventiva prolongada, el uso de las estaciones de Policía como lugares de reclusión de facto, las dificultades de acceso a la defensa técnica y la ausencia de programas de educación, trabajo y salud mental en varios eslabones del sistema

#### **IV. ACTIVIDADES 2026**

En 2026, el plan de trabajo de la Fundación Protransparencia contempla el desarrollo de tres proyectos, a saber:

1. La continuación del trabajo con la alcaldía de Barranquilla sobre la atención de la población privada de la libertad. Se está en conversaciones con esta entidad.
2. El apoyo a la Rama Judicial en cuanto a la gestión documental, el fortalecimiento de procesos y la continuidad del SIGCMA en los despachos penales del Distrito Judicial de Barranquilla por medio de la gestión de un convenio con la Gobernación del Atlántico. Para ello se están realizando reuniones con diversos actores de la Rama Judicial para proponer un borrador de convenio.
3. Se propone a la Cámara de Comercio realizar un estudio sobre la productividad de los juzgados penales del Distrito Judicial de Barranquilla comparada entre 2019 y 2025 con la finalidad de conocer si la implementación del sistema de calidad ha generado un proceso con resultados positivos.



## V. GESTIÓN DE RECURSOS

Durante el año 2025, la gestión de recursos provino de los contratos con la secretaria de gobierno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, del contrato con la secretaria de interior de la Gobernación del Atlántico y del convenio anual con la Cámara de comercio de Barranquilla, además de donaciones externas con lo cual se logró el desarrollo de las actividades de la Fundación y el cubrimiento de los gastos de funcionamiento.

Los ingresos totales fueron de \$1.558.046.000 (mil quinientos cincuenta y ocho millones cuarenta y seis mil pesos m.l) discriminados así: Distrito de Barranquilla: \$670.000.000 (IVA incluido); Departamento del Atlántico: \$700.000.000 (IVA incluido); Cámara de Comercio de Barranquilla: \$65.296.000, Corporación Caribe - Corcaribe: \$32.750.000 y Fundación Tecnoglass: \$90.000.000.



**HORACIO BRIEVA MARIANO**  
Director Ejecutivo